



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

AÑO CXXVI

Sábado, 24 de octubre de 1958

N.º m. 242

Depósito Legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial, Oficina de Rentas y Exacciones

Las Leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil.)

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887.)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION SEGUNDA

Núm. 4.676

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Pensión de jubilación

En uso de las facultades que me están conferidas por la norma 3.ª de la Orden Circular de la Dirección General de Administración Local de 13 de diciembre de 1956, a propuesta de la Sección Provincial de Administración Local he acordado que el Ayuntamiento de Magallón satisfaga a D. Domingo Arregui Eguía, Inspector veterinario, el haber pasivo de 9.620 pesetas anuales, a partir del día 3 de octubre de 1957, en relación con los datos siguientes:

Sueldo regulador, 9.250 pesetas anuales. Pensión concedida, 9.620 pesetas anuales. Tanto por ciento del sueldo, 80 por 100.

Cuotas anuales y mensuales que satisfarán los Ayuntamientos siguientes:

Malón (Zaragoza), 12'50 pesetas anual y 1'04 pesetas mensual; El Frasno (Zaragoza), 42'45 pesetas anual y 3'45 pesetas mensual; Castiliscar (Zaragoza), 2.047'65 pesetas anual y 170'65 pesetas mensual; Murchante (Nayarra), 393'15 pesetas anual y 32'75 pesetas mensual; Magallón (Zaragoza), 5.888'20 pesetas anual y 490'68 pesetas mensual; Agón (Zaragoza), 549'05 pesetas anual y 45'75 pesetas mensual; Bisimbre (Zaragoza), 321'60 pesetas anual y 26'80 pesetas mensual, y Alberite de San Juan (Zaragoza), 365'40 pesetas anual y 30'45 pesetas mensual. Además las dos pagas extraordinarias de 18 de julio y de Navidad.

Pensión de jubilación

Igualmente, en uso de las mismas facultades, el Ayuntamiento de Villarroya de la Sierra satisfará a D. Fernando Vas Gómez, Secretario, con efecto desde 1.º de agosto de 1959, el haber pasivo anual de 36.010'24 pesetas, en relación con los datos siguientes:

Sueldo regulador, 45.012'80 pesetas anuales. Pensión concedida, 36.010'24 pesetas. Porcentaje, 80 por 100.

Cuotas anuales y mensuales que satisfarán los Ayuntamientos siguientes:

Ventosa de San Pedro (Soria), 151'04 y 12'60 pesetas, respectivamente; Cardenón (Soria), 379'92 y 31'65 pesetas, respectivamente; Castejón de las Armas (Zaragoza), 1.623'63 y 135'30 pesetas; Villarroya de la Sierra (Zaragoza), 33.855'65 pesetas y 2.821'30 pesetas y dos pagas extraordinarias correspondientes al 18 de julio y Navidad.

Pensión de viudedad

Igualmente, en uso de las mismas facultades, el Ayuntamiento de El Burgo de Ebro satisfará a D.ª Orosia Aranda Bosque, viuda del Médico de Asistencia Pública Domiciliaria D. Antonio Gabete, con efecto desde 22 de abril de 1959, la pensión anual de 3.600 pesetas, incrementada en un 50 por 100 (Decreto de 30 de noviembre de 1956), y en relación con los datos siguientes:

Sueldo regulador, 25 por 100. Pensión concedida e incrementada con el 50 %, según Decreto de 30 de noviembre de 1956, 3.600 pesetas anuales.

Cuotas anuales y mensuales que satisfarán los Ayuntamientos siguientes:

Alpartir (Zaragoza), 199'75 y 16'64 pesetas. Alcalá de Gurrea (Huesca), 90'80 y 7'57 pesetas. Sierra de Luna (Zaragoza),

1.269 y 105'75 pesetas. El Burgo de Ebro (Zaragoza), 2.040'45 y 170'04 pesetas. Además las dos pagas extraordinarias correspondientes al 18 de julio y Navidad.

Pensión de jubilación

Igualmente, en uso de las mismas facultades, el Ayuntamiento de Lumpiaque satisfará a D. Joaquín Llobet Marqués, farmacéutico, con efectos desde el 24 de diciembre de 1958, la pensión anual de 15.600 pesetas, y en relación con los datos siguientes:

Sueldo regulador, 15.000 pesetas anuales. Pensión concedida, 12.000 pesetas y el 80 por 100 (3.600 pesetas), según el Estatuto de Clases Pasivas y Reglamento de Sanitarios. Tanto por ciento del sueldo regulador, 80 por 100.

Cuotas anuales y mensuales que satisfarán los Ayuntamientos siguientes:

Rueda de Jalón (Zaragoza), 2.944'02 y 245'33 pesetas. Lumpiaque (Zaragoza), 12.655'98 y 1.054'67 pesetas. Además las dos pagas extraordinarias de 18 de julio y de Navidad.

Pensión de jubilación

Igualmente, en uso de las mismas facultades, el Ayuntamiento de Carenas satisfará a D. Carmelo Aparicio Melendo, veterinario, a partir del día 15 de enero de 1959, la pensión anual de 18.630 pesetas y en relación con los datos siguientes:

Sueldo regulador, 20.250 pesetas anuales. Tanto por ciento del sueldo regulador, 80 por 100. Aumento de 2.430 pesetas, 15 por 100, con arreglo al art. 3.º del Decreto del Ministerio de la Gobernación de 30 de noviembre de 1956.

Cuotas anuales y mensuales que satisfarán los Ayuntamientos siguientes:

Godojos (Zaragoza), 173'04 y 14'42 pesetas. Castejón de las Armas (Zaragoza),

3.683'25 y 256'93 pesetas. Nuevalos (Zaragoza), 6.755'36 y 562'95 pesetas. Carenas (Zaragoza), 8.618'35 y 718'20 pesetas. Mas dos pagas extraordinarias del 18 de julio y de Navidad.

Lo que se hace público en este "Boletín Oficial" para general conocimiento y exacto cumplimiento.

Zaragoza, 21 de octubre de 1959.

El Gobernador civil,

JOSÉ-MANUEL PARDO DE SANTAYANI

SECCION QUINTA

Núm. 4.646

Distrito Forestal

La Dirección General de Montes comunica a este Distrito Forestal lo siguiente:

"Examinado el expediente de deslinde del monte denominado "Pieza de la Sierra", núm. 75 del Catálogo de los de utilidad pública de la provincia de Zaragoza, de la pertenencia de Santa Cruz de Grío, sito en términos municipales de Santa Cruz de Grío y Belmonte de Calatayud.

Resultando que autorizada la práctica del deslinde fué publicado el reglamentario anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, indicando fecha, lugar y hora del comienzo de la operación, y del plazo hábil para presentación de documentos por los interesados, acreditativos de su dominio, presentándose uno solamente, y sobre el cual la Abogacía del Estado de la provincia emitió informe, desfavorable en relación con su validez y eficacia.

Resultando que fueron notificados los poseedores de terrenos colindantes, dando comienzo la operación en presencia de la Guardería forestal y los interesados que figuran en las actas levantadas diariamente, siendo fijados los piquetes del perímetro exterior del monte y su división por la de los términos municipales de Santa Cruz de Grío (agregado La Aldehuela) y Belmonte de Calatayud, en la forma descrita en las actas y en el informe del Ingeniero operador, resultando una cabida total de 160 hectáreas y una cabida pública igual, repartida en dos zonas: la primera, de 29 hectáreas, en término municipal de Belmonte de Calatayud, y la segunda, de 131 hectáreas, en término de Santa Cruz de Grío, en su agregado de La Aldehuela.

Resultando que en el apeo fué atendida la pretensión de la Comisión municipal de Belmonte de Calatayud sobre el límite con la finca "La Arengada"; la que no había firmado su conformidad en el acta correspondiente, como lo hicieron todos los restantes interesados, y cuya pretensión fué reconocida.

Resultando que igualmente fué tomado en cuenta y respetados los aprovecha-

mientos, mancomunados y las servidumbres establecidas en los acuerdos que el Ingeniero conceptuó como vigentes, entre Tobed, Santa Cruz de Grío y Belmonte de Calatayud, en sus respectivos agregados.

Resultando que la Jefatura del Distrito Forestal de Zaragoza muestra su conformidad con el deslinde ejecutado.

Considerando que en la tramitación del expediente se han observado las prevenciones sobre deslindes de montes públicos contenidas en las vigentes instrucciones, habiéndose realizado las preceptivas publicaciones en el "Boletín Oficial" de la provincia, así como las notificaciones a los interesados.

Considerando que en las actas y en el informe del Ingeniero operador queda determinada la situación de los piquetes que establecen el perímetro exterior del monte, quedando todo fielmente representado en el plano que forma parte del expediente, y que los trabajos de apeo merecieron la conformidad casi general de los interesados, conformidad que ha subsistido en el período de visita del expediente, durante el cual no se presentó ninguna reclamación contra lo actuado.

Considerando que en la práctica del deslinde ha quedado reconocida la existencia del monte en dos términos municipales, los de Santa Cruz de Grío y Belmonte de Calatayud, por lo que se estima conveniente figuren como dos montes distintos, aunque pertenecientes ambos a Santa Cruz de Grío.

Este Ministerio, de conformidad con la Jefatura del Servicio especial de deslindes y amojonamientos, la del Distrito Forestal de Zaragoza y la Asesoría Jurídica, ha resuelto:

1.º Aprobar el deslinde del monte "Pieza de la Sierra", núm. 75 del Catálogo de los de utilidad pública de la provincia de Zaragoza, de acuerdo con las actas, plano y registro topográfico unidos al expediente.

2.º Que la nueva inscripción en el Catálogo sea en la forma siguiente:

Monte núm. 75

Término municipal: Santa Cruz de Grío.

Nombre: "Pieza de la Sierra".

Pertenencia: Santa Cruz de Grío.

Límites: Norte, con camino de Santa Cruz de Grío a Viver de Vicort y terrenos labrados de particulares; Este, con terrenos particulares; Sur, términos de Tobed y Belmonte de Calatayud, y Oeste, término de Belmonte de Calatayud y monte núm. 75-c segregado del "Pieza de la Sierra", de Santa Cruz de Grío, y finca "La Arengada", del Patrimonio Forestal del Estado.

Cabida total: 131 hectáreas.

Cabida pública: 131 hectáreas.

Especie: "Quercus ilex".

Monte núm. 75-c

Término municipal: Belmonte de Calatayud.

Nombre: "Pieza de la Sierra".

Pertenencia: Santa Cruz de Grío.

Límites: Norte y Este, con término de Santa Cruz de Grío en su agregado La Aldehuela y monte núm. 75, de Santa Cruz de Grío; Sur, con término de Tobed y monte de utilidad pública núm. 64, de Viver de Vicort, agregado de Belmonte de Calatayud; Oeste, con monte núm. 64, de Viver de Vicort, y finca "La Arengada", del Patrimonio Forestal del Estado.

Cabida forestal: 29 hectáreas.

Cabida pública: 29 hectáreas.

Especie: "Quercus ilex".

3.º Que sean respetados los aprovechamientos mancomunados y servidumbres establecidas en los acuerdos vigentes entre Tobed, Santa Cruz de Grío y Belmonte de Calatayud, en sus respectivos agregados.

4.º Que una vez firme este deslinde se redacten dos proyectos de amojonamiento de ambos montes.

5.º Que de no hallarse inscritos estos montes en el Registro de la Propiedad, se proceda a su inscripción.

Lo que de Orden del Excmo. Sr. Ministro de este Departamento, de fecha 30 de julio último, participo a V. S. para que, a tenor de lo preceptuado en la vigente Ley de Procedimiento Administrativo en su artículo 79, lo traslade a todos los interesados a través del Ayuntamiento donde residen, que deberá enviarle a su vez a V. I. los duplicados de las notificaciones autorizadas con su firma, y haciendo constar antes de la misma la fecha en que se hicieron cargo de ella, no haciéndolo directamente en este Ministerio por desconocer los domicilios de los interesados en el deslinde; debiéndose publicar también en el "Boletín Oficial" de la provincia esta resolución para que puedan darse por notificados desde la fecha de la publicación a aquellos interesados cuyo domicilio desconozca también dicho Ayuntamiento.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, septiembre de 1959. — El Jefe de la Sección: P. A., Jesús-Antonio Real." (Rubricado).

De acuerdo con lo establecido por la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956 de la Jefatura del Estado, puede interponerse recurso contencioso-administrativo contra esta resolución ante el Tribunal Supremo de Justicia en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a la publicación de la misma en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Zaragoza, 20 de octubre de 1959. — El Ingeniero Jefe, Alejandro Ramón y Vinós.

Núm. 4.110

Mancomunidad Sanitaria Provincial de Zaragoza

Presupuesto para 1959

INGRESOS

RELACION de las cantidades a ingresar por cada Ayuntamiento durante el año 1959, por haberes y otros emolumentos reglamentarios de los Inspectores Farmacéuticos municipales, clasificados por partidos con arreglo al censo de 1950 y de acuerdo con el vigente Reglamento de Sanidad Local y Ley de 30 de marzo de 1954, que modificó los sueldos de los funcionarios de los Cuerpos Generales de Sanidad Local, Orden del 15 de enero de 1958 y Ley de 26 de diciembre de 1958, que modificó el régimen de quinquenios del personal de los Cuerpos Generales Sanitarios de las Corporaciones Locales.

PARTIDOS FARMACEUTICOS	HABITANTES		Cate- goría	Habe- res	Quinque- nios	Dos pagas extraor- dinarias	Mejoras voluntarias concedidas	TOTAL
	Del - Municipio	Del Partido						
LA ALMUNIA DE DOÑA GODINA								
ALAGON	5.484		1. ^a	6.008'—	6.008'—	2.002'66	"	14.018'66
Cabañas de Ebro	782			571'—	571'—	190'35	"	1.332'35
Griscén	723			528'50	528'50	176'15	"	1.233'15
Pinseque	1.221	8.210		892'50	892'50	297'50	"	2.082'50
ALMONACID DE LA SIERRA	1.699		3. ^a	5.069'66	2.172'85	1.207'13	"	8.449'64
Cosuenda	983	2.682		1.930'34	827'15	459'53	"	3.217'02
ALMUNIA DE DOÑA GODINA (EA)	4.273			6.883'40	2.591'30	1.577'40	"	11.042'10
Alpartir	977	5.250		1.116'60	418'70	255'93	"	1.791'23
BARDAILLUR	755		2. ^a	3.088'05	2.471'10	926'45	406'60	6.892'20
Párboles	782			1.256'40	1.004'80	376'95	180'09	2.818'24
Flacencia de Jalón	841			1.351'25	1.080'80	405'40	176'07	3.013'52
Pleitas	184			297'20	237'60	89'20	41'91	665'91
Urrea de Jalón	938	3.500		1.507'10	1.205'70	452'—	195'33	3.360'13
CALATORAO	3.410		2. ^a	5.888'60	3.140'60	1.504'85	"	10.534'05
Lucena de Jalón	542			638'—	340'30	163'05	"	1.141'35
Salillas de Jalón	827	4.779		973'40	519'10	248'76	"	1.741'26
EPILA	5.462		1. ^a	7.070'—	1.767'50	1.472'90	1.538'25	11.848'65
La Muela	1.002	6.464		930'—	232'50	193'76	43'25	1.399'51
LUMPIAQUE	2.031		3. ^a	5.349'85	6.114'15	1.910'70	"	13.374'70
Rueda de Jalón	931	2.962		1.650'15	1.885'85	589'30	"	4.125'30
MORATA DE JALON	2.786		2. ^a	5.527'10	736'95	1.044'16	"	7.308'21
Chodes	528			692'15	92'30	130'70	"	915'15
El Frasno	977	4.291		1.280'75	170'75	241'80	"	1.693'30
PEDROLA	2.702		2. ^a	5.776'10	"	962'69	"	6.738'79
Alcalá de Ebro	559			807'10	"	134'51	"	941'61
Figueroas	635	3.896		916'80	"	152'80	"	1.069'60
RICLA	2.829	2.829	3. ^a	7.000'—	5.000'—	2.000'—	"	14.000'—
ATECA								
ALHAMA DE ARAGON	2.064		3. ^a	5.187'80	3.705'70	1.482'25	"	10.375'75
Pubierca	462			766'18	547'25	218'90	"	1.532'33
Contamina	245			408'07	291'45	116'50	"	816'02
Codojos	383	3.154		637'95	455'60	182'35	"	1.275'90
ANIÑON	1.847		2. ^a	4.652'15	"	775'36	"	5.427'51
Cervera de la Cañada	1.020			1.533'70	"	255'62	"	1.789'32
Torrallba de Ribota	573			861'55	"	143'59	"	1.005'14
Viver de la Sierra	291	3.731		452'60	"	75'43	"	528'03
ARANDA DE MONCAYO	1.177		2. ^a	3.591'05	"	598'51	"	4.189'56
Calceña	961			1.401'15	"	233'53	"	1.634'68
Oseja	275			400'95	"	66'82	"	467'77
Purujosa	448			653'20	"	108'87	"	762'07
Trasobares	998	3.859		1.453'65	"	242'27	"	1.695'92
ARIZA	2.987		1. ^a	5.842'50	"	973'75	"	6.816'25
Cabolafuente	645			830'—	"	138'33	"	968'33
Monreal de Ariza	1.032	4.664		1.327'50	"	221'25	"	1.548'75

PARTIDOS FARMACEUTICOS	HABITANTES		Cate- goría	Haberes	Quinque- nios	Dos pagas extraor- dinarias	Mejoras voluntarias concedidas	TOTAL
	Del Municipio	Del Partido						
ATECA	3.410		1. ^a	5.669'95	4.252'50	1.653'70	"	11.576'15
Carenas	1.145			1.232'29	924'20	359'40	"	2.515'89
Castejón de las Armas	508			546'73	410'10	159'48	"	1.116'31
Valtorres	512	5.575		551'03	413'20	160'75	"	1.124'98
BIJUESCA	821		4. ^a	4.311'15	"	718'53	"	5.029'68
Berdejo	280			935'75	"	155'95	"	1.091'70
Torrelapaja	383	1.484		1.253'10	"	208'85	"	1.461'95
CETINA	2.407	2.407	3. ^a	7.000'—	3.000'—	1.666'66	"	11.666'66
CLARES DE RIBOTA	511		4. ^a	4.034'20	"	672'37	"	4.706'57
Malanquilla	523	1.034		2.465'80	"	410'96	"	2.876'76
IBDES	1.926		2. ^a	4.672'—	3.114'65	1.297'80	"	9.084'45
Jaraba	856			1.241'—	827'35	344'75	"	2.413'10
Nuévalos	1.095	3.877		1.587'—	1.058'—	440'78	"	3.085'78
MOROS	1.374	1.374	4. ^a	6.500'—	"	1.083'33	15.000'—	22.583'33
TORRIJO DE LA CAÑADA	1.586	1.586	4. ^a	6.500'—	5.000'—	1.916'66	15.000'—	28.416'66
VILLALENGUA	1.124	1.124	4. ^a	6.500'—	"	1.083'33	"	7.583'33
VILLARROYA DE LA SIERRA	1.954	1.954	4. ^a	6.500'—	"	1.083'33	"	7.583'33
BELCHITE								
AZUARA	2.593	2.593	3. ^a	7.000'—	4.000'—	1.833'33	"	12.833'33
BELCHITE	3.589		1. ^a	6.255'40	2.345'80	1.433'55	"	10.034'75
Codo	947			1.126'70	422'50	258'20	"	1.807'40
Puebla de Albortón	521	5.057		617'90	231'70	141'58	"	991'18
LECERA	2.395		3. ^a	6.706'15	2.874'—	1.596'66	"	11.176'81
Almochuel	142	2.537		293'85	126'—	70'—	"	489'85
LETUX	1.049		3. ^a	3.885'40	"	647'60	"	4.533'—
Almonacid de la Cuba	677			1.378'15	"	229'70	"	1.607'85
Lagata	524			1.066'70	"	177'76	"	1.244'46
Samper del Salz	329	2.579		669'75	"	111'60	"	781'35
MOYUELA	1.246		3. ^a	4.239'20	3.633'50	1.312'10	"	9.184'80
Moneva	735			1.468'30	1.258'60	454'40	"	3.181'30
Plenas	647	2.628		1.292'50	1.107'90	400'16	"	2.800'56
BORJA								
AINZON	1.881		4. ^a	5.298'80	815'20	1.019'—	"	7.133'—
Bureta	615	2.496		1.201'20	184'80	231'—	"	1.617'—
BORJA	5.024		1. ^a	5.804'70	2.902'35	1.451'20	"	10.158'25
Albeta	267			202'10	101'05	50'50	"	353'65
Ambel	962			728'25	364'15	182'05	"	1.274'45
Arbués	746			563'20	281'60	140'80	"	985'60
Castellón	406			367'35	153'65	76'85	"	537'85
Castellón (El)	521	7.926		394'40	197'20	98'60	"	690'20
	1.473		2. ^a	4.299'85	"	716'64	2.000'—	7.016'49
	687			1.130'90	"	188'48	"	1.319'38
	1.257	3.417		2.069'25	"	344'88	"	2.414'13
	4.038	4.038	2. ^a	7.500'—	4.000'—	1.916'66	"	13.416'66
	1.840		3. ^a	4.908'90	4.207'65	1.519'40	"	10.635'95
	1.218	3.658		2.091'10	1.792'35	647'26	"	4.530'71
	2.044		3. ^a	5.551'15	3.965'10	1.586'05	"	11.102'30
	338			629'40	449'60	179'85	"	1.258'85
	218			406'—	290'—	116'—	"	812'—
	922	2.822		413'45	295'30	118'10	"	826'85
			2. ^a	5.755'70	"	959'28	2.775'50	9.490'48
				494'70	"	82'46	334'50	911'66
		95		1.249'60	"	208'26	890'—	2.347'86

PARTIDOS FARMACEUTICOS	HABITANTES		Cate- goría	Haberes	Quinquen- nios	Dos pagas extraor- dinarias	Mejoras voluntarias concedidas	TOTAL
	Del Municipio	Del Partido						
CALATAYUD								
ARANDIGA	1.277		3. ^a	3.817'98	"	636'33	"	4.454'31
Mesones de Isuela	796			1.341'57	"	223'59	"	1.565'16
Nigüella	302			508'99	"	84'83	"	593'82
Tiarga	789	3.114		1.331'46	"	221'91	"	1.553'37
CALATAYUD (tres Inspectores)	18.318		1. ^a	23.636'—	10.833'20	5.744'85	"	40.214'05
Paracuellos de Jiloca	1.183	19.501		364'—	166'80	88'48	"	619'28
ILLUECA	1.973		1. ^a	4.135'60	2.067'80	1.033'90	"	7.237'30
Brea de Aragón	1.792			1.939'75	969'90	484'90	"	3.394'55
Gotor	597			646'25	323'10	161'60	"	1.130'95
Jarque	1.181	5.543		1.278'40	639'20	319'60	"	2.237'20
MALUENDA	1.717		2. ^a	4.671'20	4.982'65	1.608'95	"	11.262'80
Morata de Jiloca	1.146			1.866'30	1.990'75	642'80	"	4.499'85
Velilla de Jiloca	591	3.454		962'50	1.026'60	331'58	"	2.320'68
MARA	768		2. ^a	2.967'55	"	494'59	"	3.462'14
Belmonte de Calatayud	897			1.243'70	"	207'28	"	1.450'98
Miedes de Aragón	1.187			1.643'—	"	273'83	"	1.916'83
Orera	429			594'80	"	99'13	"	693'93
Ruesca	187			259'25	"	48'21	"	302'46
Sediles	335			464'50	"	77'42	"	541'92
Vitálba de Perejil	236	4.039		327'20	"	54'54	"	381'74
MUNEBREGA	1.297		2. ^a	3.920'—	522'70	740'44	"	5.183'14
Monterde	1.068			1.780'—	237'30	336'22	"	2.353'52
Olvés	576			960'—	128'—	181'35	"	1.269'35
Vilueña (La)	504	3.375		840'—	112'—	158'65	"	1.110'65
SABIÑAN	1.628		1. ^a	3.874'90	"	645'83	"	4.520'73
Embid de la Ribera	556			640'35	"	106'72	"	747'07
Morés	985			1.134'40	"	189'07	"	1.323'47
Paracuellos de la Ribera	931			1.065'35	"	177'55	"	1.242'90
Purroy	300			345'25	"	57'54	"	402'79
Sestrica	816	5.216		939'75	"	156'62	"	1.096'37
SANTA CRUZ DE GRIO	871		4. ^a	5.096'89	"	849'48	"	5.946'37
Inogés	352	1.223		1.403'11	"	233'85	"	1.636'96
TERRER	1.742	1.742	4. ^a	6.500'—	1.000'—	1.250'—	2.400'—	11.150'—
TOBED	843		4. ^a	3.884'25	"	647'37	"	4.531'62
Codos	976	1.819		2.615'75	"	435'96	"	3.051'71
CARIÑENA								
AGUARON	1.698		3. ^a	4.687'15	669'60	892'75	"	6.249'50
Encinacorba	838	2.536		2.312'85	330'40	440'58	"	3.083'83
AGUILON	1.048	1.048	4. ^a	6.500'—	"	1.083'33	"	7.583'33
CARIÑENA	3.158	3.158	3. ^a	7.000'—	1.000'—	1.333'33	"	9.333'33
HERRERA DE LOS NAVARROS	1.826		2. ^a	4.876'55	3.251'05	1.354'70	5.500'—	14.982'30
Luesma	203			333'70	222'45	92'55	"	648'70
Nogueras (Teruel)	309			507'90	338'60	141'10	"	987'60
Villar de los Navarros	1.084	3.422		1.781'85	1.187'90	495'—	"	3.464'75
LONGARES	1.445		3. ^a	4.446'85	"	741'14	"	5.187'99
Alfamén	1.368	2.813		2.553'15	"	425'52	"	2.978'67
MUEL	1.484		2. ^a	4.365'30	1.746'15	1.018'50	"	7.129'95
Botorríta	477			800'45	320'20	186'80	"	1.307'45
Jaulín	526			800'45	320'20	186'80	"	1.307'45
Mezalocha	582			976'65	390'65	227'90	"	1.595'20
Mozota	283	3.352		474'90	189'90	110'80	"	775'60
PANIZA	1.330		4. ^a	4.324'25	"	720'71	"	5.044'96
Aladrén	287			590'60	"	98'43	"	689'03
Cerveruela	300			608'95	"	101'49	"	710'44
Vistabella	485	2.042		976'26	"	162'70	"	1.138'90
VILLANUEVA DE HUERVA	1.285		3. ^a	4.295'76	"	715'96	"	5.011'72
Fuendetodos	455			905'38	"	150'89	"	1.056'27
Tosos	902	2.648		1.798'86	"	299'81	"	2.098'67

PARTIDOS FARMACEUTICOS	HABITANTES		Cate- goría	Haberés	Quinque- nios	Dos pagas extraor- dinarias	Mejoras voluntarias concedidas	TOTAL
	Del Municipio	Del Partido						
CASPE								
CASPE (dos Inspectores)	10.128		1. ^a	15.393'35	5.772'60	3.527'66	"	24.693'61
Chiprana	1.139	11.267		606'65	227'40	139'—	"	973'05
ESCATRON	3.156	3.156	3. ^a	7.000'—	4.000'—	1.833'33	"	12.833'33
FABARA	1.997	1.997	4. ^a	6.500'—	"	1.083'33	6.400'—	13.983'33
MAELLA	3.020	3.020	3. ^a	7.000'—	3.000'—	1.666'66	"	11.666'66
MEQUINENZA	3.754		1. ^a	6.447'87	1.611'95	1.343'36	"	9.403'18
Fayón	1.310	5.064		1.552'13	388'05	323'33	"	2.263'51
NONASPE	1.944	1.944	4. ^a	6.500'—	1.000'—	1.250'—	3.000'—	11.750'—
SASTAGO	2.678		2. ^a	5.456'20	1.454'95	1.152'—	"	8.063'15
Alborge	267			360'70	96'25	76'10	"	533'05
Alforque	301			406'60	108'50	85'75	"	600'85
Cinco Olivas	349			471'40	125'60	99'50	"	696'50
Zaida (La)	596	4.171		305'10	214'70	169'98	"	1.189'78
DAROCA								
ACERED	726		2. ^a	2.894'15	385'90	546'66	"	3.826'71
Abanto	857			1.203'05	160'40	227'25	"	1.590'70
Alarba	432			606'45	80'85	114'55	"	801'85
Atea	1.088			1.527'40	203'65	288'50	"	2.019'55
Castejón de Alarba	343			481'50	64'20	90'95	"	636'65
Cinballa	561	4.007		787'45	105'—	148'75	"	1.041'20
DAROCA	3.786		1. ^a	5.666'28	2.833'15	1.416'65	"	9.915'98
Balconchán	133			128'80	64'40	32'20	"	225'40
Manchones	766			741'75	370'90	185'40	"	1.298'05
Nombrevilla	231			223'70	111'85	55'95	"	391'50
Orcajo	392			379'58	189'80	94'90	"	664'28
Retascón	321			310'83	155'40	77'70	"	543'93
Valdehorna	213			191'73	95'05	47'95	"	335'53
Val de San Martín	369	6.211		357'33	178'65	89'35	"	625'33
MAINAR	472		3. ^a	2.607'45	"	434'58	"	3.042'03
Langa del Castillo	782			1.420'60	"	236'77	"	1.657'37
Torralbilla	437			793'85	"	132'30	"	926'15
Villadoz	336			610'40	"	101'73	"	712'13
Villarreal de Huerva	561			1.019'10	"	169'85	"	1.188'95
Villa-roya del Campo	302	2.890		548'60	"	91'43	"	640'03
USED	1.391		2. ^a	3.704'65	"	617'44	"	4.322'09
Aldhuela de Hiestes	442			572'75	"	95'46	"	668'21
Berruoco	185			239'70	"	39'95	"	279'65
Cubel	747			967'95	"	161'33	"	1.129'28
Gallocanta	522			685'45	"	114'24	"	799'69
Santed	310			408'20	"	68'03	"	476'23
Torraiba de los Frailes	711	4.308		921'30	"	153'55	"	1.074'85
VII LAFELICHE	857		3. ^a	3.191'55	"	531'92	"	3.723'47
Fuentes de Jiloca	1.143			1.922'65	"	320'44	"	2.243'09
Montón	537			903'35	"	150'56	"	1.053'91
Murero	584	3.121		982'45	"	163'74	"	1.146'19
EJEA DE LOS CABALLEROS								
EJEA DE LOS C. (dos Inspectores)	8.729		1. ^a	14.228'83	3.557'20	2.964'40	"	20.750'43
Biota	1.713			829'87	207'50	172'90	"	1.210'27
Castejón de Valdejasa	1.068			517'40	129'35	107'70	"	754'45
Farasdnés	875	2.835		423'90	105'95	88'33	"	618'18
ERLA	1.038	1.038	4. ^a	6.500'—	"	1.083'33	7.500'—	15.083'33
LUNA	2.136		1. ^a	4.891'05	1.834'25	1.120'90	"	7.846'20
Pedrosas (Las)	337			456'15	171'10	104'55	"	731'80
Piedratajada	722			977'20	366'50	223'95	"	1.567'65
Sierra de Luna	724			979'90	367'25	224'50	"	1.571'65
Valpalmas	514	4.433		695'70	260'90	159'43	"	1.116'03

PARTIDOS FARMACEUTICOS	HABITANTES		Cate- goria	Haberes	Quinque- nios	Dos pagas extraor- dinarias	Mejoras- voluntarias concedidas	TOTAL
	Del Municipio	Del Partido						
MURILLO DE GALLEGO	659		2. ^a	3.166'60	"	527'77	"	3.694'37
Agüero (Huesca)	785			1.538'60	"	256'44	"	1.795'04
Salinas de Jaca (Huesca)	273			535'—	"	89'16	"	624'16
Santa Eulalia de Gállego	517			1.013'30	"	168'88	"	1.182'18
Triste (Huesca)	636	2.870		1.246'50	"	207'75	"	1.454'25
REMOLINOS	1.761	1.761	4. ^a	6.500'—	1.000'—	1.250'—	"	8.750'—
SADABA	2.686		2. ^a	5.512'45	2.205'—	1.286'30	"	9.003'75
Castiliscar	1.045			1.410'—	564'—	329'—	"	2.303'—
Layana	428	4.159		577'55	231'—	134'70	"	943'25
TAUSTE	6.565		1. ^a	7.192'—	3.596'—	1.798'—	"	12.586'—
Pradilla de Ebro	1.021	7.586		808'—	404'—	202'—	"	1.414'—
PINA DE EBRO								
ALMOLDA (LA)	1.098		4. ^a	4.019'95	"	669'99	"	4.689'94
Bujaraloz	1.137	2.235		2.480'05	"	413'34	"	2.893'39
FUENTES DE EBRO	2.962		1. ^a	5.498'40	1.374'60	1.145'50	"	8.018'50
Burgo de Ebro (El)	1.143			1.350'—	337'50	281'25	"	1.968'75
Mediana de Aragón	855			1.009'85	252'50	210'38	"	1.472'73
Rodén	120	5.080		141'75	35'40	29'53	"	206'68
GELSA DE EBRO	2.022		3. ^a	5.521'05	3.154'90	1.445'98	"	10.121'93
Velilla de Ebro	793	2.815		1.478'95	845'10	387'35	"	2.711'40
PINA DE EBRO	2.309		2. ^a	5.574'25	2.972'95	1.424'55	"	9.971'75
Monegrillo	798			1.278'50	681'90	326'75	"	2.287'15
Osera de Ebro	404	3.511		647'25	345'15	165'36	"	1.157'76
QUINTO DE EBRO	2.443	2.443	3. ^a	7.000'—	5.000'—	2.000'—	"	14.000'—
SOS DEL REY CATOLICO								
BIEL	850		4. ^a	3.861'20	"	643'53	"	4.504'73
Frago (El)	465			1.223'35	"	203'89	"	1.427'24
Fuencalderas	216			568'30	"	94'72	"	663'02
Longás	322	1.853		847'15	"	141'19	"	988'34
LUESIA	1.438		3. ^a	4.922'—	4.218'85	1.523'50	"	10.664'35
Asín	429			946'35	811'15	292'95	"	2.050'45
Orés	513	2.380		1.131'65	970'—	350'21	"	2.451'86
SALVATIERRA DE ESCA	804		3. ^a	3.267'80	"	544'64	"	3.812'44
Artieda	227			428'55	"	71'42	"	499'97
Escó	253			477'60	"	79'60	"	557'20
Lorbés	117			220'90	"	36'81	"	257'71
Sigüés	611			1.153'45	"	192'24	"	1.345'69
Tiermas	769	2.781		1.451'70	"	241'95	"	1.693'65
SOS DEL REY CATOLICO	3.068	3.068	2. ^a	7.500'—	"	1.250'—	"	8.750'—
UNCASTILLO	3.120		2. ^a	7.096'65	"	1.182'78	"	8.279'43
Malpica de Arba	241	3.361		403'35	"	67'22	"	470'57
URRIES	358		3. ^a	2.477'63	"	412'94	"	2.890'57
Isuerre	277			563'10	"	93'73	"	656'83
Lobera de Onsella	503			1.022'35	"	170'39	"	1.192'74
Navardún	339			689'05	"	114'94	"	803'99
Petilla (Navarra)	"			"	"	"	"	"
Pintano	206			418'70	"	69'78	"	488'48
Ruesta	429			871'85	"	145'33	"	1.017'18
Undués de Lerda	272			552'85	"	92'14	"	644'99
Undués Pintano	199	2.583		404'47	"	67'41	"	471'88
TARAZONA								
NOVALLAS	1.686		3. ^a	4.550'20	1.950'—	1.083'40	"	7.583'60
Malón	1.226			2.036'25	872'70	484'80	"	3.393'75
Vierlas	249	3.161		413'55	177'30	98'46	"	689'31
TARAZONA (tres Inspectores)	11.988		1. ^a	22.626'31	4.713'85	4.556'65	"	31.896'81
Cunchillos	341			642'58	133'85	129'40	"	905'83
Crisel	387	12.716		731'11	152'30	147'28	"	1.030'69

PARTIDOS FARMACEUTICOS	HABITANTES		Cate- goria	Haberes	Quinque- nios	Dos pagas extraor- dinarias	Mejoras voluntarias concedidas	TOTAL
	Del Municipio	Del Partido						
TORRELLAS	966		4. ^a	3.794'15	"	632'36	10.000'—	14.426'51
Fayos (Los)	532			1.199'10	"	199'85	"	1.398'95
San Martín de Moncayo	420			943'10	"	157'18	"	1.100'28
Santa Cruz de Moncayo	251	2.169		563'65	"	93'94	"	657'59
VERA DE MONCAYO	1.346		2. ^a	3.612'69	963'40	762'65	"	5.338'74
Alcalá de Moncayo	454			586'11	156'30	123'75	"	866'16
Añón	959			1.238'07	330'15	261'35	"	1.829'57
Litago	524			677'78	180'75	143'10	"	1.001'63
Liténigo	356			459'65	122'60	97'03	"	679'28
Talamantes	412			531'90	141'80	112'30	"	786'—
Trasmoz	305	4.356		393'80	105'—	83'15	"	581'95
AGREGADOS								
ALFAJARIN	1.230		3. ^a	4.231'65	"	705'26	"	4.936'91
Nuez de Ebro	607			1.224'80	"	204'15	"	1.428'95
Villafranca de Ebro	765	2.062		1.543'55	"	257'25	"	1.800'80
CADRETE	742		4. ^a	3.596'20	3.319'80	1.152'75	"	8.068'75
Cuarte de Huerva	386			1.025'50	946'50	328'65	"	2.300'65
María de Huerva	707	1.835		1.878'30	1.733'70	601'93	"	4.213'93
LECIENENA	1.993	1.993	4. ^a	6.500'—	"	1.083'33	"	7.583'33
FARLETE	637		4. ^a	3.816'—	"	636'—	"	4.452'—
Perdiguera	783	1.420		2.684'—	"	447'33	"	3.131'33
PUEBLA DE ALFINDEN	1.226		4. ^a	4.544'80	699'20	874'—	"	6.118'—
Pastriz	821	2.047		1.955'20	300'80	376'—	"	2.632'—
SAN MATEO DE GALLEGO	1.814	1.814	4. ^a	6.500'—	3.000'—	1.583'33	"	11.083'33
TORRES DE BERRELEN	1.697		3. ^a	5.076'—	725'20	966'80	"	6.768'—
Joyosa (La)	327			640'—	91'50	121'95	"	853'45
Sobradiel	655	2.679		1.284'—	183'30	244'58	"	1.711'88
UTEBO	2.658	2.658	3. ^a	7.000'—	2.000'—	1.500'—	"	10.500'—
VILLANUEVA DE GALLEGO	2.138	2.138	4. ^a	6.500'—	"	1.083'33	"	7.583'33
ZUERA	4.793	4.793	2. ^a	7.500'—	"	1.250'—	"	8.750'—
TOTALES				745.000'—	217.000'—	160.333'33	73.381'50	1.195.714'83

Lo que se hace público para conocimiento de los Ayuntamientos y titulares interesados, advirtiéndoles que durante el plazo de quince días, siguientes a la fecha de publicación de la anterior relación en el "Boletín Oficial" de la provincia pueden formular las reclamaciones u observaciones que estimen procedentes, debidamente fundamentadas, mediante escrito dirigido al Ilmo. Sr. Presidente de la Mancomunidad Sanitaria Provincial.

Zaragoza, 28 de agosto de 1959. — El Delegado de Hacienda, Presidente, Basilides Marcos Gracia. — El Secretario-Contador, Manuel Martínez Palacio.

Núm. 3.840

Jefatura de Obras Públicas

Permisos de circulación de automóviles expedidos por esta Jefatura de Obras Públicas de Zaragoza durante el mes de junio de 1959.

Día de la inscripción: 2.

Número de matrícula: Z-22530.

Procedencia: N.

Categoría: 2.^a

Marca: Renault.

Tipo: C. Interior.

Número de asientos: 4.

Tara: 635 Kg.

Número del motor: 387.499.

Cilindros: 4.

HP.: 7.

Número del bastidor: 5116915.

Capacidad depósito de combustible: 35 litros.

Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 135 x 380.

Nombre y apellidos del propietario: Pablo Sánchez.

Domicilio y población: General Molá, 2, Zaragoza.

Servicio: P.

Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 2.

Número de matrícula: Z-22531.

Procedencia: N.

Categoría: 1.^a

Marca: Cofersa V.

Tipo: Moto.

Número de asientos: 2.

Tara: 80 Kg.

Número del motor: 8M09185.

Cilindros: 1.

HP.: 1.

Número del bastidor: 05-2926.

Capacidad depósito de combustible: 6 litros.

Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores 2,75 x 19.

Nombre y apellidos del propietario:
Joaquín Ruiz.
Domicilio y población: Tauste (Zaragoza).
Servicio: P.
Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 2.
Número de matrícula: Z-22532.
Procedencia: N.
Categoría: 1.^a
Marca: Guzzi H.
Tipo: Moto.
Número de asientos: 2.
Tara: 78 Kg.
Número del motor: 15a-Z98407434.
HP.: 1.
Cilindros: 1.
Núm. del bastidor: 1M1JHZ98407429.
Capacidad depósito de combustible: 6 litros.
Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 250 x 19.
Nombre y apellidos del propietario: Blas-Antonio Martínez.
Domicilio y población: Calatayud (Zaragoza).
Servicio: P.
Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 2.
Número de matrícula: Z-22533.
Procedencia: N.
Categoría: 1.^a
Marca: Montesa.
Tipo: Moto.
Número de asientos: 2.
Tara: 75 Kg.
Número del motor: MM18856.
Cilindros: 1.
HP.: 1.
Número del bastidor: MB18856.
Capacidad depósito de combustible: 12 litros.
Nombre y apellidos del propietario: José Hernández.
Domicilio y población: Calatayud (Zaragoza).
Servicio: P.
Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 2.
Número de matrícula: Z-22534.
Procedencia: N.
Categoría: 1.^a
Marca: Montesa.
Tipo: Moto.
Número de asientos: 2.
Tara: 75 Kg.
Número del motor: MM88710.
Cilindros: 1.
HP.: 1.
Número del bastidor: MB88710.
Capacidad depósito de combustible: 12 litros.

Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 600 x 65.
Nombre y apellidos del propietario: Angel Torcal.
Domicilio y población: Calatayud (Zaragoza).
Servicio: P.
Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 2.
Número de matrícula: Z-22535.
Categoría: 1.^a
Marca: Montesa.
Tipo: Moto.
Número de asientos: 2.
Tara: 75 Kg.
Número del motor: MM88681.
Cilindros: 1.
HP.: 1.
Número del bastidor: MB88681.
Capacidad depósito de combustible: 12 litros.
Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 600 x 65.
Nombre y apellidos del propietario: Hermetes Lavilla.
Domicilio y población: Terrer (Zaragoza).
Servicio: P.
Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 2.
Número de matrícula: Z-22536.
Procedencia: N.
Categoría: 1.^a
Marca: Ossa.
Tipo: Moto.
Número de asientos: 2.
Tara: 85 Kg.
Número del motor: M34014.
Cilindros: 1.
HP.: 1.
Número del bastidor: B33983.
Capacidad depósito de combustible: 11 litros.
Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 2,75 x 19.
Nombre y apellidos del propietario: Alfredo Gómez.
Domicilio y población: Alpartir (Zaragoza).
Servicio: P.
Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 2.
Número de matrícula: Z-22537.
Procedencia: N.
Categoría: 1.^a
Marca: Ossa.
Tipo: Moto.
Número de asientos: 2.
Tara: 85 Kg.
Número del motor: M33647.
Cilindros: 1.
HP.: 1.

Capacidad depósito de combustible: 11 litros.
Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 2,75 x 19.
Nombre y apellidos del propietario: Carmelo Aragüés.
Domicilio y población: Agustín, 8, Zaragoza.
Servicio: P.
Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 2.
Número de matrícula: Z-22538.
Procedencia: N.
Categoría: 1.^a
Marca: Lambretta.
Tipo: Moto.
Número de asientos: 2.
Tara: 85 Kg.
Número del motor: 43167.
Cilindros: 1.
HP.: 1.
Número del bastidor: 44-7224.
Capacidad depósito de combustible: 6 litros.
Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 400 x 8.
Nombre y apellidos del propietario: Ana Magaña.
Domicilio y población: Ateca (Zaragoza).
Servicio: P.
Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 2.
Número de matrícula: Z-22539.
Procedencia: N.
Categoría: 1.^a
Marca: Issa.
Tipo: Moto.
Número de asientos: 1.
Tara: 270 Kg.
Carga máxima: 400 Kg.
Número del motor: 1M101854C2.
Cilindros: 1.
HP.: 2.
Número del bastidor: 1M101854C2.
Capacidad depósito de combustible: 5 litros.
Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 300 x 12.
Nombre y apellidos del propietario: José Romeo.
Domicilio y población: Terrer (Zaragoza).
Servicio: P.
Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 2.
Número de matrícula: Z-22540.
Categoría: 1.^a
Tipo: Moto.
Marca: Issa.
Número de asientos: 1.
Tara: 270 Kg.

- Carga máxima: 400 Kg.
Número del motor: 1M102720C2.
Cilindros: 1.
HP.: 2.
Número del bastidor: 11M102720C2.
Capacidad depósito de combustible: 5 litros.
Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 300 x 12.
Nombre y apellidos del propietario: José-Luis Ocejo.
Domicilio y población: Sixto Celorrio, 305, Zaragoza.
Servicio: P.
Datos complementarios: Producción nacional.
- Día de la inscripción: 2.
Número de matrícula: Z-22541.
Procedencia: N.
Categoría: 2.^a
Marca: Seat.
Tipo: C. Interior.
Número de asientos: 4.
Tara: 585 Kg.
Número del motor: 100006415541.
Cilindros: 4.
HP.: 6.
Número del bastidor: 100006416116.
Capacidad depósito de combustible: 27 litros.
Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 520 x 12.
Nombre y apellidos del propietario: Ramón Cibrián.
Domicilio y población: Calvo Sotelo, 30, Zaragoza.
Servicio: P.
Datos complementarios: Producción nacional.
- Día de la inscripción: 2.
Número de matrícula: Z-22542.
Marca: Seat.
Categoría: 2.^a
Procedencia: N.
Tipo: C. Interior.
Número de asientos: 4.
Tara: 585 Kg.
Número del motor: 101006142763.
Cilindros: 4.
HP.: 10.
Número del bastidor: 101142755.
Capacidad depósito de combustible: 55 litros.
Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 590 x 14.
Nombre y apellidos del propietario: Mariano Conte.
Domicilio y población: Pedro Cerebasa, 25, Zaragoza.
Servicio: P.
Datos complementarios: Producción nacional.
- Día de la inscripción: 2.
Número de matrícula: Z-22543.
Procedencia: N.
- Categoría: 2.^a
Marca: D. K. W.
Tipo: Furgoneta.
Número de asientos: 2.
Tara: 985 Kg.
Carga máxima: 750 Kg.
Número del motor: 107168.
Cilindros: 2.
HP.: 7.
Número del bastidor: 30007322.
Capacidad depósito de combustible: 30 litros.
Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 600 x 16.
Nombre y apellidos del propietario: Excelentísimo Ayuntamiento.
Domicilio y población: Plaza de Santo Domingo, 15, Zaragoza.
Servicio: P.
Datos complementarios: Producción nacional.
- Día de la inscripción: 2.
Número de matrícula: Z-22544.
Procedencia: N.
Categoría: 3.^a
Marca: Pegaso D.
Tipo: Caja.
Número de asientos: 2.
Tara: 7.010 Kg.
Carga máxima: 10.200 Kg.
Número del motor: 376501.
Cilindros: 6.
HP.: 41.
Número del bastidor: 376501.
Capacidad depósito de combustible: 200 litros.
Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 484 x 214.
Nombre y apellidos del propietario: José Ainsa.
Domicilio y población: Sabiñanigo (Huesca).
Servicio: P.
Datos complementarios: Producción nacional.
- Día de la inscripción: 2.
Número de matrícula: Z-22545.
Procedencia: N.
Categoría: 3.^a
Marca: Pegaso D.
Tipo: Caja.
Número de asientos: 2.
Tara: 4.650 Kg.
Carga máxima: 6.000 Kg.
Número del motor: 3451378.
Cilindros: 6.
HP.: 34.
Número del bastidor: 3451293.
Capacidad depósito de combustible: 150 litros.
Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 900 x 20.
Nombre y apellidos del propietario: J. y M. Belloc.
Domicilio y población: Avenida de Cataluña, 72, Zaragoza.
- Servicio: P.
Datos complementarios: Producción nacional.
- Día de la inscripción: 2.
Número de matrícula: Z-22546.
Procedencia: N.
Categoría: 1.^a
Marca: Lambretta.
Tipo: Moto.
Número de asientos: 3.
Tara: 140 Kg.
Número del motor: 49173.
Cilindros: 1.
HP.: 1.
Número del bastidor: 54-3434.
Capacidad depósito de combustible: 6 litros.
Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 400 x 8.
Nombre y apellidos del propietario: Miguel Tabán.
Domicilio y población: Carmen, 24, Zaragoza.
Servicio: P.
Datos complementarios: Producción nacional.
- Día de la inscripción: 2.
Número de matrícula: Z-22547.
Procedencia: N.
Categoría: 1.^a
Marca: Montesa.
Tipo: Moto.
Número de asientos: 2.
Tara: 75 Kg.
Número del motor: MM18862.
Cilindros: 1.
HP.: 1.
Número del bastidor: MB18862.
Capacidad depósito de combustible: 15 litros.
Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 275 x 19.
Nombre y apellidos del propietario: Gregorio Beltrán.
Domicilio y población: Miraflores, número 13, Zaragoza.
Servicio: P.
Datos complementarios: Producción nacional.
- Día de la inscripción: 2.
Número de matrícula: Z-22548.
Procedencia: N.
Categoría: 1.^a
Marca: Montesa.
Tipo: Moto.
Número de asientos: 2.
Tara: 75 Kg.
Número del motor: MM20222.
Cilindros: 1.
HP.: 1.
Número del bastidor: MB20222.
Capacidad depósito de combustible: 15 litros.
Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 275 x 19.

Nombre y apellidos del propietario:
Manuel Sánchez.
Domicilio y población: Zabala, 3,
Zaragoza.
Servicio: P.
Datos complementarios: Producción
nacional.

Día de la inscripción: 2.
Número de matrícula: Z-22549.
Procedencia: N.
Categoría: 1.^a
Marca: Guzzi H.
Tipo: Moto.
Número de asientos: 2.
Tara: 45 Kg.
Número del motor: ISA272353.
Cilindros: 1.
HP.: 1.
Número del bastidor: MGH273038.
Capacidad depósito de combustible:
6 litros.
Dimensiones de las cubiertas ante-
riores y posteriores: 650 x 50.
Nombre y apellidos del propietario:
Enrique López.
Domicilio y población: San Blas,
número 100, Zaragoza.
Servicio: P.
Datos complementarios: Producción
nacional.

Día de la inscripción: 2.
Número de matrícula: Z-22550.
Procedencia: N.
Categoría: 1.^a
Marca: Guzzi H.
Tipo: Moto.
Número de asientos: 2.
Tara: 45 Kg.
Número del motor: ISA272453.
Cilindros: 1.
HP.: 1.
Número del bastidor: MGH693998.
Capacidad depósito de combustible:
6 litros.
Dimensiones de las cubiertas ante-
riores y posteriores: 650 x 50.
Nombre y apellidos del propietario:
Valentín Calavera.
Domicilio y población: Cabañas de
Ebro (aragoza).
Servicio: P.
Datos complementarios: Producción
nacional.

Día de la inscripción: 2.
Número de matrícula: Z-22551.
Procedencia: N.
Categoría: 1.^a
Marca: Ossa.
Tipo: Moto.
Número de asientos: 2.
Tara: 85 Kg.
Número del motor: M33643.
Cilindros: 1.
HP.: 1.
Número del bastidor: B33638.

Capacidad depósito de combustible:
15 litros.
Dimensiones de las cubiertas ante-
riores y posteriores: 275 x 19.
Nombre y apellidos del propietario:
Victoriano Fernández.
Domicilio y población: Barrio de
Miralbueno, 72, Zaragoza.
Servicio: P.
Datos complementarios: Producción
nacional.

Día de la inscripción: 2.
Número de matrícula: Z-22552.
Procedencia: N.
Categoría: 1.^a
Marca: Ossa.
Tipo: Moto.
Número de asientos: 2.
Tara: 85 Kg.
Número del motor: M34253.
Cilindros: 1.
HP.: 1.
Número del bastidor: B34252.
Capacidad depósito de combustible:
15 litros.
Dimensiones de las cubiertas ante-
riores y posteriores: 275 x 19.
Nombre y apellidos del propietario:
Incencio Sánchez.
Domicilio y población: Fuentes de
Ebro (Zaragoza).
Servicio: P.
Datos complementarios: Producción
nacional.

Día de la inscripción: 3.
Número de matrícula: Z-22553.
Procedencia: N.
Categoría: 1.^a
Marca: Isso.
Tipo: Triciclo.
Número de asientos: 1.
Tara: 270 Kg.
Carga máxima: 400 Kg.
Número del motor: 1M1102563C2.
Cilindros: 1.
HP.: 2.
Número del bastidor: 1M102563C2.
Capacidad depósito de combustible:
10 litros.
Dimensiones de las cubiertas ante-
riores y posteriores: 325 x 14.
Nombre y apellidos del propietario:
Pat. For. del Estado.
Domicilio y población: Valenzuela,
número 5, Zaragoza.
Servicio: P.
Datos complementarios: Producción
nacional.

Día de la inscripción: 3.
Número de matrícula: Z-22554.
Procedencia: N.
Categoría: 1.^a
Marca: Vespa.
Tipo: Moto.
Número de asientos: 2.

Tara: 81 Kg.
Número del motor: V58M123417.
Cilindros: 1.
HP.: 1.
Número del bastidor: VT123376.
Capacidad depósito de combustible:
6 litros.
Dimensiones de las cubiertas ante-
riores y posteriores: 3*50 x 80.
Nombre y apellidos del propietario:
Eduardo Martitegui.
Domicilio y población: Toledo, 5,
Zaragoza.
Servicio: P.
Datos complementarios: Producción
nacional.

Día de la inscripción: 3.
Número de matrícula: Z-22555.
Procedencia: N.
Categoría: 2.^a
Marca: Seat.
Tipo: C. Interior.
Número de asientos: 4.
Tara: 585 Kg.
Número del motor: 100006416943.
Cilindros: 4.
HP.: 6.
Número del bastidor: 100106417465.
Capacidad depósito de combustible:
27 litros.
Dimensiones de las cubiertas ante-
riores y posteriores: 250 x 12.
Nombre y apellidos del propietario:
José-Luis Portet.
Domicilio y población: Nuez de
Ebro (Zaragoza).
Servicio: P.
Datos complementarios: Producción
nacional.

Día de la inscripción: 3.
Número de matrícula: Z-22556.
Procedencia: N.
Categoría: 2.^a
Marca: Seat.
Tipo: C. Interior.
Número de asientos: 4.
Tara: 585 Kg.
Número del motor: 100006416738.
Cilindros: 4.
HP.: 6.
Número del bastidor: 100106417436.
Capacidad depósito de combustible:
27 litros.
Dimensiones de las cubiertas ante-
riores y posteriores: 520 x 12.
Nombre y apellidos del propietario:
Antonio Caudevilla.
Domicilio y población: Uncastillo
(Zaragoza).
Servicio: P.
Datos complementarios: Producción
nacional.

(Continuará)

Núm. 4.656

Magistratura de Trabajo núm. 1

D. José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo núm. 1 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en méritos del procedimiento de apremio núm. 175 de 1959, seguido a instancia de Inspección de Trabajo contra "Metalineas", S. L., por débitos de seguros sociales, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se indican:

Una máquina de inyectar, sin marca ni número, con su motor eléctrico acoplado, sin marca ni número visible, en buen estado. Valorada en 35.000 pesetas.

Una mesa-prensa de imprimir para fotograbado, con todos sus accesorios, sin marca ni número visibles, en buen estado. Valorada en 25.000 pesetas.

Un torno revólver, modelo AG-UR, sin marca ni número, con su motor eléctrico acoplado de 2 HP., sin marca ni número visibles, y equipo de refrigeración con todos sus accesorios, todo ello en buen estado. Valorado en 50.000 pesetas.

Dos tornos revólver modelo "Mupem", sin marca ni número visibles, y sus correspondientes equipos de refrigeración, con todos sus accesorios, todo ello en buen estado. Valorado en 20.000 pesetas.

Los expresados bienes se hallan depositados bajo la custodia de D. Francisco Javier Sánchez, en Clavé, 39, donde pueden ser examinados libremente.

Dicha subasta es la primera y se celebrará en la sala-audiencia de esta Magistratura de Trabajo, el próximo día 14 de noviembre, a las doce horas de su mañana, debiendo depositar los licitadores que deseen intervenir en la misma en la Mesa de la Magistratura o en la Caja Sucursal de Depósitos el 10 por 100 de la tasación. Se advierte que se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, si su licitación alcanza el 50 % de la tasación y deposita en el acto el 20 por 100 de la adjudicación, concediéndose en tal caso derecho de tanteo al organismo acreedor y al deudor por término de cinco días.

Dado en Zaragoza a trece de octubre de mil novecientos cincuenta y nueve. — El Magistrado, José Lueña del Muro.—El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.657

D. José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo núm. 1 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en méritos del procedimiento de apremio núm. 1.084 de 1959, seguido a instancia de Inspección de Trabajo contra Francisco Val Panivino, por débitos de Montepíos, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se indican:

Un motor de 1 HP., trifásico, número 62032, "Dumplin", en buen estado. Valorado en 1.500 pesetas.

Los expresados bienes se hallan depositados bajo la custodia de D. Francisco Val Romero, en Mariano Barbasán, 18, donde pueden ser examinados libremente.

Dicha subasta es la primera y se celebrará en la sala-audiencia de esta Magistratura de Trabajo, el próximo día 14 de noviembre, a las once horas de su mañana, debiendo depositar los licitadores que deseen intervenir en la misma en la Mesa de la Magistratura o en la Caja Sucursal de Depósitos el 10 por 100 de la tasación. Se advierte que se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, si su licitación alcanza el 50 % de la tasación y deposita en el acto el 20 por 100 de la adjudicación, concediéndose en tal caso derecho de tanteo al organismo acreedor y al deudor por término de cinco días.

Dado en Zaragoza a trece de octubre de mil novecientos cincuenta y nueve. — El Magistrado, José Lueña del Muro.—El Secretario, (ilegible).

* * *

Núm. 4.635

D. José de Luna Guerrero, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 4 de la ciudad de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado, al número 20 de 1959, se tramita expediente de apremio de cuenta jurada, promovida por D. Antonio Martín Toni, Interventor judicial en la suspensión de pagos de D. José Pedrós Devesa, en cuyas actuaciones he decretado la venta en pública primera subasta, y como de

la propiedad del Sr. Pedrós, de los siguientes bienes muebles:

Una máquina de escribir marca "Hispano Olivetti", portátil, número 391.726, con su funda y estuche, valorada en 2.250 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 10 de noviembre próximo, a las doce horas de su mañana. Para tomar parte en el remate deberán los licitadores consignar una cantidad igual al 10 por 100 de la valoración, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de la misma. Referida máquina se encuentra en poder del apremiado, calle de Almagro, 10.

Dado en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a veinte de octubre de mil novecientos cincuenta y nueve. — El Magistrado, José de Luna Guerrero.— El Secretario, Vicente Herce.

PARTE NO OFICIAL

Núm. 4.598

Comunidad de Regantes de la Acequia Unica de Alforque

Se convoca a todos los usuarios de la Comunidad a Capítulo general ordinario que se celebrará en la Casa Consistorial el día 8 del próximo mes de noviembre, a las doce horas en primera convocatoria y a las dieciséis horas del mismo día en segunda, si para la primera no hubiese número reglamentario de asistentes.

Los asuntos a tratar son:

1.º Examen y aprobación del presupuesto de ingresos y gastos para el ejercicio de 1960.

2.º Renovación parcial de cargos.

3.º Ruegos y preguntas.

Alforque, 15 de octubre de 1959.—El Presidente, Saturio Catalán.

IMPRESA DEL HOGAR PIGNATELLI

Precio de inserciones y suscripción a este Boletín**INSERCIONES**

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil. Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal. Precio: En la "Parte oficial", 6 ptas. por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 10 pesetas por línea o fracción.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	90 pesetas.
Semestre	160 —
Año	300 —
Especial para Ayuntamientos: Año	250 —

Número suelto: 3 ptas. año corriente, y 5 ptas. los de años anteriores.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones.